

Juntos por una Ciudad más Verde

Por la Resolución 341/16 y 29/18 de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, desde el 1 de enero de 2017, este local no entregará bolsas no biodegradables livianas.



Los supermercados pueden ofrecer

- Ecobolsas.
- Bolsas de papel (con certificación de gestión Forestal responsable, o que contengan, al menos, el 80% de material reciclado)
- Bolsas cristal (o "de arranque"), siempre que estén en contacto directo con alimentos.



Los supermercados NO pueden ofrecer

- Bolsas plásticas livianas de un solo uso.
- Bolsas de papel que no estén certificadas o que no contengan al menos el 80% de material reciclado.



Usá tu ecobolsa

- Soporta mucho más peso
- Es 100% reciclable
- No vuela ni obstruye desagües
- La podés utilizar muchísimas veces



Usá tu changuito

- Soporta mucho más peso
- Es fácilmente lavable
- El contenido es más fácil de transportar
- Podés usarlo muchísimas veces